



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Nota DNFRyDMaC N° 0042/2019

BUENOS AIRES, 26 DE MARZO DE 2019

**AICACYP - Asociación de Industriales y Comerciantes de artículos de
Caza y Pesca**

Me dirijo a usted, en relación a su presentación ingresada en este organismo y en respuesta a su requerimiento s/Nota 011-2019-0000017, atento a lo solicitado según Resolución 51/2019, se indica que los perdigones (municiones para escopeta) y los tacos plásticos, no se encuentran controlados por este Organismo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

Lic. Oscar Daniel MOSCARDINI
Director Nacional de Fiscalización, Resguardo y
Destrucción de Materiales Controlados - ANMaC